



Al contestar por favor cite estos datos

Secretaría General

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá, D. C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICIOS

Número de Radicado: 828
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 1
correspondencia@canalcapital.gov.co
29/07/2025 10:56:40

Asunto: Respuesta petición radicado Bogotá te Escucha No. 3502722025-denuncia anónima Radicado Interno 1486 del 17 de julio de 2025

Cordial saludo:

En el marco del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – *Bogotá Te Escucha*, recibimos una denuncia anónima en la que se señala un presunto caso de tráfico de estupefacientes que involucraría a un colaborador del Canal. Al respecto, me permito dar respuesta en los términos y condiciones establecidos por la normativa vigente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del Código General Disciplinario, las denuncias anónimas no son procedentes salvo que se ajusten a los requisitos establecidos en los artículos 38 de la Ley 190 de 1995 y 27 de la Ley 24 de 1992, es decir, que contengan elementos objetivos que permitan su verificación y den lugar a una posible actuación oficiosa.

En este caso particular, la denuncia anónima fue acompañada de un elemento probatorio razón por la cual se dará trámite ante las instancias y autoridades competentes.

Por lo anterior, Canal Capital procederá a:

- Remitir o compulsar la denuncia anónima a la Fiscalía General de la Nación, por tratarse de hechos que podrían constituir un delito.
- Remitir copia de la denuncia anónima a la Empresa de Servicios Temporales Punto Empleo S.A.S, empleadora directa del señor Téllez González, con el fin de que adelante el debido proceso interno y adopte las medidas necesarias para esclarecer los hechos.

Finalmente, se le informa que la Empresa actuará con diligencia ante los presuntos hechos que se han comunicado en la denuncia anónima.

Cordialmente,

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General

Proyectó: Sandra Paola Montilla Morales – Profesional Especializado de Recursos Humanos

Revisó: Javier Augusto Medina Parra – Subdirector Administrativo

Carolina Carranza Ortiz – Abogada Contratista Secretaría General
Katherine Cruz Faraco, Jefe Oficina Jurídica

Lizzeth Acosta Melo – Profesional Especializado de Comunicaciones

Radicado Interno: 1486 del 17 de julio de 2025
200